



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

A

# En torno a las estructuras de parentesco de la aristocracia Cestelano-Leonesa. Revisión de los Modelos interpretativos dominantes.

Autor:

Pérez, Mariel

Revista:

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

2010, 42, 153-172



Artículo



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

EN TORNO A LAS ESTRUCTURAS DE PARENTESCO  
DE LA ARISTOCRACIA CASTELLANO-LEONESA.  
REVISIÓN DE LOS MODELOS  
INTERPRETATIVOS DOMINANTES

*Mariel Pérez*

Universidad de Buenos Aires  
CONICET

**RESUMEN**

El presente artículo examina la producción historiográfica desarrollada en las últimas cuatro décadas sobre las estructuras de parentesco de la aristocracia medieval castellano-leonesa. Se sostiene la existencia de dos grandes modelos interpretativos. Para la alta edad media, ha primado la tesis de Abilio Barbero y Marcelo Vigil, que entiende las estructuras de parentesco de los grupos aristocráticos del norte hispánico a partir de la descomposición de una primitiva organización gentilicia. Por su parte, las investigaciones sobre la aristocracia pleno y bajo medieval han estado profundamente influidas por el modelo que planteara Georges Duby para el norte de Francia, basado en la transformación de las amplias parentelas cognaticias propias del período alto medieval en linajes agnáticos. La adopción concurrente de estas perspectivas interpretativas implicó la coexistencia, para dos períodos históricos diferentes, de matrices teóricas antagónicas: el evolucionismo de Lewis Henry Morgan y el estructuralismo de Claude Lévi-Strauss.

**Palabras clave**

Aristocracia – Estructuras de parentesco – Organización gentilicia – Linaje – Reino de Castilla y León

El estudio de los sistemas de parentesco de las sociedades medievales comenzó su desarrollo hacia fines de los años sesenta, impulsado por el gran interés que por esos años suscitaba la historia de la familia y asistido por un acervo de conceptos, métodos y teorías de raíz antropológica. La historiografía hispánica no fue ajena a ese proceso. En un escenario académico cuya progresiva apertura favorecía la infiltración de un bagaje intelectual que rivalizaba con la historia jurídica e institucional, los medievalistas españoles comenzarían a explorar

nuevas vías temáticas y metodológicas. Tímidamente, el parentesco aparecía como tema de investigación, primero desde una óptica que se confundía en la problemática demográfica, y más tarde, con miras a comprender la organización interna de los grupos de poder.

En este trabajo, nos proponemos examinar la forma en que los historiadores del medioevo español abordaron el estudio del parentesco, concentrando nuestra atención en los trabajos sobre la aristocracia castellano-leonesa. Esto implica, a su vez, emprender una subsidiaria incursión en la historiografía sobre la nobleza medieval. No pretendemos, sin embargo, efectuar una enumeración exhaustiva de la literatura sobre el tema; tampoco realizar un análisis descriptivo de las obras en cuestión. Más bien, procuraremos poner de relieve los supuestos teóricos y metodológicos que subyacen en los trabajos que, desde la década de los setenta, han acometido el estudio de las estructuras de parentesco de la aristocracia medieval del norte hispánico.

Advertimos dentro de la historiografía la presencia dos grandes modelos interpretativos, uno para la fase de génesis de la aristocracia, en el período alto medieval, representado por la obra de Abilio Barbero y Marcelo Vigil, y otro para su fase de consolidación, a partir de los siglos centrales de la edad media, inspirado en los trabajos de Georges Duby sobre la nobleza francesa. Estos esquemas han ejercido una profunda influencia dentro de la historiografía, convirtiéndose cada uno de ellos en referentes que impulsaron y, en menor o mayor medida, condicionaron, sendas corrientes de análisis. Al mismo tiempo, la proyección de estos modelos supuso la reproducción no siempre consciente de las matrices teóricas subyacentes en ellos, que remiten a dos tradiciones enfrentadas dentro de las ciencias antropológicas: el evolucionismo de Lewis Henry Morgan y el estructuralismo de Claude Lévi-Strauss.

### Antecedentes

Los estudios sobre la nobleza medieval española fueron durante mucho tiempo campo exclusivo de los genealogistas, quienes se dedicaron a reconstruir las líneas de descendencia de las familias más destacadas del reino desde una tradición historiográfica estrechamente vinculada al positivismo<sup>1</sup>. Se trataba del establecimiento de largas cadenas de parientes consanguíneos que, si bien dejaba

---

<sup>1</sup> Recoge los aportes de los genealogistas clásicos GARCÍA CARRAFFA, A. y GARCÍA CARRAFFA, A., *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana. Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos.*, Madrid, 1919.

disponible un rico caudal de informaciones, no procuraba comprender la articulación interna de los grupos aristocráticos, su proyección política, sus bases económicas ni, menos aún, la funcionalidad del parentesco en la estructuración del sistema feudal.

Un nuevo rumbo comenzaría a esbozarse en el medievalismo español desde mediados de la década de los sesenta. En un panorama político que comenzaba a otorgar algunas oportunidades de superar la asfixia represiva franquista, la historiografía hispánica se abrió a las tendencias internacionales en boga: la escuela de los *Annales* y el materialismo histórico. En lo que respecta a los estudios sobre la nobleza medieval, esta apertura tendría un efecto un tanto paradójico. En efecto, la renovación historiográfica implicó, paralelamente a un distanciamiento de las perspectivas y métodos tradicionales, un desplazamiento en los temas de investigación y una marginación de los estudios sobre la nobleza por parte de las nacientes generaciones de medievalistas, cuyas preocupaciones se orientaban fuertemente hacia el terreno de la historia económica y social<sup>2</sup>.

Una excepción ha sido Salvador de Moxó, quien, recogiendo los aportes de Bloch, Genicot y Duby, introdujo el estudio de la nobleza española en el campo de la historia social. Su obra, en especial su extenso artículo "De la nobleza vieja a la nobleza nueva", publicado en 1969, ofrecía la primera teoría global sobre la organización de la nobleza española y su evolución a lo largo de la

---

<sup>2</sup> Los nuevos enfoques que se abrían paso ponían en el centro de la atención en temas como la demografía, el dominio y los estudios rurales, los conflictos sociales o los modos de producción. Son ilustrativos de los nuevos intereses de los medievalistas PASTOR, R., "Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva (1085-1230)", *Cuadernos de Historia de España*, XXXVII-XXXVIII, 1968; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *El dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la Historia Rural de Castilla altomedieval.*, Salamanca, 1969; MORETA VELAYOS, S., *El monasterio de San Pedro de Cardeña. Historia de un dominio monástico castellano (902-1338).* Salamanca, 1971; BARBERO, A. y VIGIL, M., *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974; PASTOR, R., *Del Islam al Cristianismo. En las fronteras de las dos formaciones económico-sociales. Toledo, siglos XI-XIII.*, Barcelona, 1975; VALDEÓN, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975; BARBERO, A. y VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978.

edad media<sup>3</sup>. Es conocida su tesis sobre la sustitución de la nobleza vieja por una nobleza nueva en la baja edad media castellana: durante los siglos XIV y XV, la desaparición de la mayor parte de la nobleza vieja, formada en el siglo XII, habría impulsado un proceso de extensa renovación nobiliaria, alzándose en el cuadro político castellano los linajes que perpetuarían su fortuna y su influencia política hasta la época borbónica. Por otra parte, Moxó resignificó el papel de la genealogía, convirtiéndola en valioso instrumento para avanzar en el conocimiento de las propiedades de las familias nobles e introduciendo así una dimensión económica en el estudio de la nobleza.

Pese al importante precedente que constituía el trabajo de Moxó, durante muchos años las investigaciones centradas específicamente en la nobleza quedarían, en su mayor parte, relegadas a los círculos de la historia jurídico-institucional o del positivismo factual, representados respectivamente por la obra de las hispanistas argentinas Hilda Grassotti y Ma. del Carmen Carlé<sup>4</sup>. Debe recalcar, no obstante, el gran aporte empírico que realizara esta última con su reconstrucción de las propiedades territoriales de las familias magnáticas leonesas. Sus resultados, además, ponían en duda la tesis de Moxó: la llamada *nobleza vieja* parecía remontar sus raíces a los magnates de los siglos X y XI.

Más allá de los ámbitos positivistas o de la historia de las instituciones, los aportes sobre la nobleza fueron aislados. En lo que respecta al período alto y pleno medieval, se pueden mencionar las páginas que Carlos Estepa le dedicara en su extenso trabajo sobre la estructura social de la ciudad de León<sup>5</sup>. Su investigación describe a grandes rasgos las características de la nobleza leonesa como clase social, vinculando su formación con cuestiones patrimoniales. El estudio confirmaba, por otra parte, los resultados de Carlé. Era posible rastrear los orígenes de una nobleza de sangre apoyada sobre una base territorial desde los

---

<sup>3</sup> MOXÓ, S., "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media", *Cuadernos de Historia (Anexos de la revista Hispania)*, 3, 1969; "La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media. Problemática que suscita su estudio en el marco de la historia social", *Hispania*, 114, 1970.

<sup>4</sup> GRASSOTTI, H., *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, Spoleto, 1969; CARLÉ, M. C., "Gran propiedad y grandes propietarios", *Cuadernos de Historia de España*, LVII-LVIII, 1973. Desde Argentina, estas historiadoras seguían muy fielmente el método de su maestro, don Claudio Sánchez Albornoz.

<sup>5</sup> ESTEPA DÍEZ, C., *Estructura social de la ciudad de León, siglos X-XIII*, León, 1977, pp. 240-314.

siglos alto medievales. Otro trabajo que se destaca por esos años es el de Ma. Isabel Pérez de Tudela Velasco, enfocado en la relación entre nobleza y caballería en el ámbito castellano-leonés<sup>6</sup>. Con respecto a la nobleza bajo medieval, la historiografía resultó más abundante. Para este período, el estudio de la nobleza estuvo estrechamente vinculado con el de los señoríos, aunque se fueron abriendo asimismo otras líneas de investigación con puntos de partida y objetivos diversos<sup>7</sup>.

Por los mismos años en que aparecían los trabajos de Moxó, emergían también dentro del medievalismo algunos estudios sobre la familia y el parentesco. Merece mención el trabajo pionero de Luis García de Valdeavellano sobre la comunidad patrimonial de la familia en el derecho español<sup>8</sup>. Por fuera del campo del derecho, a fines de los sesenta Reyna Pastor, Lidia Kofman y Ma. Inés Carzolio abordaron el estudio de la familia medieval en función de la problemática demográfica<sup>9</sup>. Simultáneamente, aparecía un trabajo de Susana Belmartino<sup>10</sup>, que si

---

<sup>6</sup> PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M. I., *Infanzones y caballeros. Su proyección en la esfera nobiliaria castellano-leonesa. (Siglos IX-XI)*, Madrid, 1979.

<sup>7</sup> Véase QUINTANILLA RASO, M. C., "Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media, aportaciones de la historiografía reciente", *Anuario de Estudios Medievales*, 14, 1984; "Historiografía de una elite de poder: la nobleza castellana bajomedieval", *Hispania*, 175, 1990.

<sup>8</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., "La comunidad patrimonial de la familia en el derecho español medieval", en *Estudios medievales de derecho privado*, Sevilla, 1977 (1956).

<sup>9</sup> PASTOR, R., "Historia de las familias en Castilla y León y su relación con la formación de los grandes dominios eclesiásticos", *Cuadernos de Historia de España*, XLIII-XLIV, 1967; KOFMAN, L. C. y CARZOLIO, M. I., "Acerca la demografía astur-leonesa y castellana en la alta Edad Media.", *Cuadernos de Historia de España*, XLVII-XLVIII, 1968. Esta línea de investigación de medievalistas argentinos estuvo ligada a la influencia de la sociología, que se desarrolló en esa década en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; el interés por la medición del hecho social que alentaba esa rama académica se combinó con la influencia de la historia cuantitativa, especialidad que se desarrollaba en otros países por esos años.

<sup>10</sup> BELMARTINO, M., "Estructura de la familia y edades sociales en la aristocracia de León y Castilla según las fuentes literarias e historiográficas, siglos X-XIII", *Cuadernos de Historia de España*, XLVII-XLVIII, 1968. El trabajo deriva de una tesis de doctorado desarrollada bajo dirección de G. DUBY en la Universidad de Aix en 1968.

bien se inscribe en la línea de los estudios demográficos de Reyna Pastor, se sumerge asimismo en un análisis funcional de la familia aristocrática castellano-leonesa que remite a la obra de Georges Duby sobre los *iuvenes* en la Francia medieval<sup>11</sup>.

Pero el estudio del parentesco en función de la estructuración del sistema feudal en el norte de la Península Ibérica se abriría en los setenta con los trabajos de Abilio Barbero y Marcelo Vigil. Si bien con objetivos de más amplio alcance, estos autores abordaron el período temprano de génesis de la clase feudal asturleonera, planteando, por primera vez en la historiografía castellano-leonesa, el estudio de la aristocracia en conjunción con la problemática del parentesco y desde un enfoque fuertemente enraizado en la antropología.

#### **La tesis gentílica: un modelo evolucionista del parentesco**

En 1971, Barbero y Vigil publicaban un artículo en el que daban cuenta del desarrollo social de la región que en los siglos anteriores a la conquista musulmana fuera habitada por tribus cántabras. Siguiendo las crónicas alto medievales, aquí situaban el nacimiento del primitivo reino astur<sup>12</sup>. Unos años más tarde, retomaban los resultados de este trabajo y los plasmaban en una notable obra sobre la formación del feudalismo en la Península Ibérica<sup>13</sup>.

En estos trabajos, Barbero y Vigil recogían la matriz evolucionista de la antropología de Morgan y de la sociología histórica de Engels<sup>14</sup>. Se trata de un modelo de desarrollo de las comunidades primitivas en el que la transformación de los sistemas de parentesco, la evolución de las formas de propiedad, el surgimiento de las clases sociales y la emergencia del Estado se encuentran determinados por los cambios producidos al nivel de la producción material. Esta evolución presenta un carácter universal: toda sociedad transita una serie de estadios comunes entre el salvajismo primitivo y la civilización. El feudalismo, que aparece como una de estas etapas evolutivas, se presenta como producto de la des-

---

<sup>11</sup> DUBY, G., "Dans la France du Nord-Ouest au XIIe siècle: les 'jeunes' dans la société aristocratique", *Annales E.S.C.*, 19, 1964.

<sup>12</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M., "La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista", *Hispania Antigua*, I, 1971, ahora en *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, citado.

<sup>13</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M., *La formación del feudalismo...*, citado.

<sup>14</sup> Una síntesis de la tesis evolucionista de Morgan en GODELIER, M., "Lewis Henry Morgan (1818-1881)", en *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*, Madrid, 1974. Incorpora a Morgan desde una perspectiva marxista ENGELS, F., *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, trad. esp. Barcelona, 1986.

composición de la sociedad gentilicia. Para Barbero y Vigil, los pueblos que habitaban el norte de la Península Ibérica en los siglos alto medievales reproducen, en su tránsito al feudalismo, este esquema de transformaciones.

Siguiendo el modelo, la formación del sistema feudal constituye un proceso orgánico en el que la diferenciación social se produce de forma conjunta con la evolución de las estructuras de parentesco. En términos concretos, esto significa que la escisión entre una clase feudal y una clase dependiente se encuentra fuertemente vinculada a la progresiva disolución de los lazos gentilicios y el abandono de la filiación matrilineal. Este haz de transformaciones estaría determinado, a su vez, por el desarrollo de la vida material. Esbozaremos los hitos principales de esta evolución.

Durante la antigüedad y los primeros siglos medievales, los grupos de cántabros y vascones habrían practicado una agricultura poco desarrollada y seminómada, unida a una ganadería de pastoreo. Cada grupo de emparentados ocupaba un terreno y lo disfrutaba de forma colectiva, de acuerdo con la organización gentilicia. La realización de cultivos más intensivos por parte de algunos grupos sedentarios habría facilitado la apropiación privada de tierras en linajes, formándose así grupos más pequeños de emparentados. Si bien la propiedad de la tierra seguiría teniendo un carácter familiar, los terrenos comenzarían a ser disfrutados de forma individual. Esto daría lugar al desencadenamiento de un proceso de acumulación diferenciada de bienes dentro de la comunidad, quedando los principales linajes como propietarios feudales de grandes dominios territoriales<sup>15</sup>.

En el marco de este modelo, tanto Pelayo, el primer monarca astur, como los que en tiempos de Alfonso III serían condes de Castilla y Álava, son identificados como jefes de los grupos gentilicios locales. El análisis de la sucesión al trono en el reino astur vendría a confirmar así, para Barbero y Vigil, el origen gentilicio de los grupos dominantes del norte peninsular. La evolución del parentesco reviste aquí una importancia crucial. Dado que en las primeras sucesiones observan un rol destacado de las hijas de los reyes en el acceso al trono de sus maridos, los autores deducen que esta situación se correspondería con la última fase de un tipo de sucesión matrilineal indirecta, que constituiría un rasgo residual de la organización gentilicia<sup>16</sup>.

Esta interpretación revela el procedimiento lógico de los autores. Toda evidencia empírica se convierte en un indicio de restos matriarcales que en la alta

---

<sup>15</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M., *La formación del feudalismo...*, citado, 279-353.

<sup>16</sup> *Idem*, pp. 354-404.

edad media todavía no habían sido suprimidos por la evolución. Por otra parte, se apela, como recurso argumentativo, a ejemplos de la Antigüedad clásica, invocando la autoridad de George Thomson y James G. Frazer. La historia comparativa no se orienta aquí a conocer por la diferencia sino a aportar evidencias: el paso de la matrilinealidad a la familia emparejada con filiación agnaticia forma parte una evolución lineal y universal de la cual no habrían escapado las sociedades del norte hispánico.

La tesis de Barbero y Vigil ha tenido una profunda penetración en la historiografía castellano-leonesa. Se incluye aquí una parte importante de los análisis que se han realizado en las décadas de los ochenta y los noventa sobre los orígenes de la aristocracia y la evolución del parentesco en el período alto medieval. Recogieron el legado gentilicio destacados medievalistas como José Ma. Mínguez, Carlos Estepa, Ma. Isabel Loring o, más recientemente, Ignacio Álvarez Borge<sup>17</sup>. Algunos simplemente asumieron la argumentación y aceptaron la procedencia gentilicia de la aristocracia asturleonera que se consolidaba hacia el siglo X. Otros, profundizaron en su demostración empírica. Para Mínguez, el estudio de las comunidades monásticas del siglo IX ofrecía un medio para conocer las pequeñas comunidades de aldea en período en que, con la expansión de la frontera, la intensificación de la producción y el acceso a la propiedad privada de la tierra, se modificaban estructuras tribales y se disol-

---

<sup>17</sup> MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M., "Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (siglos VIII-X)", *Studia Historica, Historia Medieval*, III, 2, 1985; "Antecedentes y primeras manifestaciones del feudalismo astur-leonés", *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 1989; ESTEPA DÍEZ, C., "Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León", *En torno al feudalismo hispánico...*, citado; LORING GARCÍA, M. I., *Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales*, Madrid, 1988; «Dominios monásticos y parentelas en la Castilla alto medieval: el origen del derecho de retorno y su evolución», en Pastor, R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990; MARTÍN VISO, I., "Poblamiento y sociedad en la transición al feudalismo en Castilla: castros y aldeas en la Lora burgalesa", *Studia Historica. Historia Medieval*, 13, 1995; ÁLVAREZ BORGE, I., *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV.*, Salamanca, 1996, pp. 27-130, entre otros. Debe mencionarse que algunos autores han realizado posteriormente una revisión de antiguas posiciones (ver *infra*).

vían los vínculos de parentesco extenso. Por su parte, Loring interpretaba formas comunitarias de los siglos IX y X, como el derecho de retorno (el derecho de los miembros una parentela a recuperar el patrimonio de los suyos), como pervivencias del comunismo de las primitivas sociedades gentilicias.

Desde la perspectiva de estos autores, la disolución de las parentelas y la implantación de las células conyugales en los siglos X y XI, así como el progresivo abandono de la filiación femenina, traducían, en el plano del parentesco, el establecimiento del feudalismo. Una vez que la nobleza quedaba constituida como clase feudal, ya consolidados los linajes y establecida la sucesión por línea agnaticia, el parentesco dejaba de ser un problema de investigación.

### Los nuevos estudios sobre la aristocracia y la influencia francesa

Desde mediados de los años ochenta, los estudios sobre la nobleza medieval española experimentarían un vigoroso desarrollo. La revitalización de las investigaciones sobre el tema se manifestaría a través de una proliferación de las publicaciones específicas (aquí se incluyen artículos<sup>18</sup>, tesis doctorales<sup>19</sup>, trabajos de síntesis<sup>20</sup>) así como en la celebración de congresos en torno a dicha temática<sup>21</sup>. También las monografías locales concedieron por esos años un am-

---

<sup>18</sup> Véanse por ejemplo los trabajos de P. Martínez Sopena y E. Portela y M. C. Pallares en *Studia historica. Historia medieval*, V, 1987; y el dossier sobre *Linajes nobiliarios, linajes urbanos, y subpoblaciones monacales en Hispania*, 185, 1993.

<sup>19</sup> BARTON, S., *The aristocracy in twelfth-century León and Castile*, Cambridge, 1997; TORRES SEVILLA, M. *Linajes nobiliarios en León y Castilla. Siglos IX-XIII*, Salamanca, 1999; CALLEJA PUERTA, M., *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia leonesa en los siglos XI y XII.*, Oviedo, 2001, entre otros.

<sup>20</sup> Un temprano intento de caracterización de conjunto la nobleza leonesa pleno medieval, ESTEPA DÍEZ, C. *La nobleza leonesa en los siglos XI y XII*, Astorga, 1984. Posteriormente, podemos mencionar GERBET, M. C., *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV.*, Madrid, 1997; y ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., "La nobleza del reino de León en la Alta Edad Media", en AA.VV. *El reino de León en la Alta Edad Media*, VII, León, 1995.

<sup>21</sup> Destacamos AA.VV. *La nobleza peninsular en la Edad Media*, VI Congreso de Estudios Medievales, 1997, León, 1999.

otorgan un importante lugar a la aristocracia como parte fundamental de la sociedad feudal, hasta los trabajos centrados en temas estrictamente nobiliarios, como los desarrolladas por G. Duby, Ph. Contamine y L. Genicot<sup>33</sup>.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta el desarrollo de los estudios sobre la familia y el parentesco. La familia se había convertido por los años setenta en uno de los temas más en boga entre los historiadores: en 1972, la revista francesa *Annales E.S.C.* publicaba un número monográfico sobre el tema; en 1974, la *École Française de Rome* organizaba, bajo la dirección de G. Duby y J. Le Goff, el coloquio *Famille et parenté dans l'Occident Médiéval*; en 1977, el *Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo* organizaba su *Settimane di Studio* sobre el matrimonio en la sociedad alto medieval. Este desarrollo tendría una expresión de síntesis en 1986, cuando aparecía la gran obra colectiva *Histoire de la famille*, que abordaba la problemática desde una perspectiva interdisciplinaria<sup>34</sup>.

El desarrollo de los estudios sobre la familia y el parentesco en el ámbito del medievalismo estuvo nutrido y sustentado en gran medida por las contribuciones de las ciencias antropológicas. Este influjo se evidenció fuertemente dentro de la historiografía francesa, en especial en los trabajos de G. Duby, J. Le Goff, P. Toubert, A. Guerreau-Jalabert y, más recientemente, Régine Le Jan<sup>35</sup>. También se destaca la publicación en 1983 de la obra de Jack Goody, *The development*

---

<sup>33</sup> DUBY, G., *Hommes et structures du moyen âge*, Paris, 1973 (trad. cast. *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, 1978); CONTAMINE, Ph., *La noblesse au Moyen Âge. XIe-XVe siècles. Essais à la mémoire de Robert Boutruche*, Paris, 1976; GENICOT, L., *La noblesse dans l'occident médiéval*, London, 1982.

<sup>34</sup> *Annales E.S.C.*, 4-5, 1972; AA.VV., *Famille et parenté dans l'Occident médiéval, actes du colloque de Paris (6-8 juin 1974). Communications et débats présentés par Georges Duby et Jacques Le Goff.*, Rome, 1977; AA.VV., *Il matrimonio nella società altomedievale*, Settimane di studio del centro italiano di studi sull'alto medioevo, XXIV, Spoleto, 1977; BURGUIÈRE, A. et al., *Histoire de la famille*, Paris, 1986.

<sup>35</sup> DUBY, G., *Hombres y estructuras...*, citado, pp. 53-78, 162-183, 184-197; sobre el vasallaje como parentesco espiritual, LE GOFF, J., "Le rituel symbolique de la vassalité", en *Pour un autre Moyen Age*, Paris, 1977; GUERREAU-JALABERT, A., "Sur les structures de parenté dans l'Europe médiévale", *Annales E.S.C.*, XXXVI, 1981; TOUBERT, P., "Le moment carolingien (VIIIe-Xe)", en Burguière, A. et al., *Histoire de la famille...*, citado; LE JAN, R., *Famille et pouvoir dans le monde franc (VIIe - Xe siècle). Essai d'anthropologie sociale*, Paris, 1995.

*of the family and marriage in Europe*, una síntesis del desarrollo de los sistemas de parentesco europeos desde una óptica antropológica<sup>36</sup>.

En la historiografía hispánica, el interés por las estructuras familiares se instalaba de manera firme y decidida en un contexto de apertura a nuevas temáticas por fuera del ámbito estrictamente socioeconómico y de mayor diálogo con las ciencias sociales<sup>37</sup>. Un arsenal de conceptos de raíz antropológica inundó los trabajos de los medievalistas sobre el parentesco: la familia empezó a ser analizada en términos de grupos de descendencia, filiación, alianza, afinidad, endogamia, exogamia...<sup>38</sup>. Además de conceptos, métodos propios de los estudios antropológicos, como el análisis de la terminología del parentesco, y nuevos modelos de análisis, como el ofrecido por el estructuralismo, también fueron importados por los historiadores<sup>39</sup>. El más devoto observante del estructuralismo dentro de la historiografía hispánica fue J. E. Ruiz Domenec, quien analizó los sistemas de alianza en la aristocracia medieval catalana a partir de los modelos de intercambio matrimonial propuestos por Lévi-Strauss<sup>40</sup>. Pero para la aristocracia castellano-leonesa, la vía privilegiada por la que se infiltró la antropolo-

---

<sup>36</sup> GOODY, J., *The development of the family and marriage in Europe*, Cambridge, 1983.

<sup>37</sup> Sobre las transformaciones de la historiografía española en los ochenta, véase el excelente trabajo de MONSALVO ANTÓN, J. M. "Historia de los poderes medievales, del Derecho a la Antropología", en Barros, C. (coord.), *Historia a debate, Actas del Congreso Internacional "A historia a debate", 7-11 de julio de 1993, Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Editorial Debate, 1995.

<sup>38</sup> Para las comunidades campesinas, PASTOR, R., *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII.*, Madrid, 1980, pp. 20-37; para la aristocracia, PORTELA, E. y PALLARES, M. C., "Elementos para el análisis de la aristocracia...", citado; MARTÍNEZ SOPENA, P., "Parentesco y poder en León...", citado; entre otros.

<sup>39</sup> BECEIRO PITA, I., "Parentesco y consolidación de la aristocracia...", citado, pp. 58-61.

<sup>40</sup> RUIZ DOMENEC, J. E., "Structures de parenté...", citado; "Estrategias matrimoniales y sistema de alianza...", citado.

gía estructuralista fue a través de la adopción del modelo de Georges Duby sobre las estructuras de parentesco de la nobleza francesa<sup>41</sup>.

El modelo de Duby se apoya en la idea rectora de una correlación entre estructuras de parentesco y estructuras políticas. La tesis es conocida<sup>42</sup>. En el período carolingio, la familia aristocrática se fundaba en lo que los historiadores alemanes denominaron *Sippe*: un grupo de parientes débilmente cohesionado, con escasa jerarquización interna y limitada conciencia genealógica, dentro del cual las líneas de filiación derivadas del varón y la mujer operaban en igualdad de condiciones. Esta organización familiar se correspondía con un sistema político en el que el poder se concentraba en la monarquía, permaneciendo la nobleza, que Duby caracteriza como *doméstica*, en una situación de fuerte dependencia del rey.

La mutación de las estructuras políticas, signada por la apropiación por parte de la nobleza de poderes políticos autónomos, habría estado acompañada por una profunda transformación de las estructuras familiares. La emergencia de las formas políticas feudales, en las que la transmisión de la autoridad ya no dependía de la concesión del monarca sino de la sucesión hereditaria, supondría, en el plano del parentesco, la cristalización del linaje o *lineage*, sistema caracterizado por la cohesión del grupo de parientes, el reforzamiento de la filiación agnaticia y el establecimiento de pautas de sucesión basadas en la primogenitura.

De acuerdo con este modelo, la transformación de las estructuras de parentesco no se produce de forma sincrónica para el conjunto de la nobleza sino que se propaga en forma descendente a través de la escala nobiliaria. En el norte de Francia, la transformación se produciría, para el conjunto de la aristocracia, entre los siglos X y XIII: para los condes, a principios del siglo X; para los castella-

---

<sup>41</sup> El ascendiente de Georges Duby sobre los medievalistas españoles, experimentado con cierto vigor desde de la década de los setenta, presenta diversas raíces. Por un lado, el peso del eximio medievalista se encontraba secundado por su destacada posición institucional, siendo miembro, desde 1970, del *Collège de France* y, desde 1987, de la Academia Francesa. Esto reforzaría la autoridad de su obra, así como le daría notable impulso a su difusión. Es también por estos años que, a la par con la apertura académica española, se traducen al castellano importantes trabajos suyos, como *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval* (1968), *Guerreros y campesinos* (1976) y *Hombres y estructuras de la Edad Media* (1978).

<sup>42</sup> Véase, por ejemplo, DUBY, G., "Estructuras de parentesco y nobleza en la Francia del norte en los siglos XI y XII" o "La nobleza en la Francia medieval. Una investigación a proseguir", ambos en *Hombres y estructuras...*, citado.

nos, en torno al año mil; para los caballeros, entre fines del siglo XII y principios del XIII. Este proceso es entendido por Duby en función de la progresiva fragmentación del poder político y de la difusión de los modelos culturales<sup>43</sup>.

Al tiempo que se formaba el linaje, esta nueva estructura vertical y agnaticia, la nobleza desarrollaría una nueva imagen de la familia. Esta imagen se expresaría en la redacción de escritos genealógicos, destinados a legitimar el poder del linaje. En su análisis de estas genealogías nobles, Duby detecta que si bien hay una preponderancia de la filiación agnaticia, en el origen del linaje la filiación está dada por una mujer. La filiación de cada linaje comienza, en efecto, con la unión de un miembro de la parentela con una mujer de nivel superior, lo cual traduce en el plano de la alianza la constitución de relaciones de dependencia feudal<sup>44</sup>. Aquí cristaliza el estructuralismo levistraussiano presente en Duby. Los rasgos de filiación matrilineal se derivan del principio de alianza, es decir, de un sistema de parentesco que, a partir del presupuesto de una regla, la prohibición del incesto, se rige por el intercambio de mujeres.

Este modelo ha ejercido una profunda influencia en el abordaje del parentesco de los grupos aristocráticos castellano-leoneses, influencia que puede observarse en un heterogéneo conjunto de trabajos. Si nos limitamos a los estudios que han tenido mayor repercusión y trascendencia dentro de la historiografía, puede hacerse referencia a las investigaciones de E. Portela y M. C. Pallares<sup>45</sup>, I. Beceiro y R. Córdoba<sup>46</sup> o I. Álvarez Borge<sup>47</sup>. Sin embargo, no debe dejar de mencionarse que el modelo se perpetúa en nuevas generaciones de historiadores, como lo evidencia la tesis de M. Calleja Puerta sobre el conde Suero Vermúdez<sup>48</sup>. Por otra parte, también manifiestan la misma influencia estudios sobre ámbitos de la Península Ibérica ajenos al reino leonés, como se aprecia en el análisis clásico de José Mattoso sobre la nobleza portuguesa o en el más re-

---

<sup>43</sup> Véase DUBY, G., "La nobleza en la Francia medieval...", citado, p. 65; "The diffusion of cultural patterns in feudal society", *Past and Present*, 39, 1968.

<sup>44</sup> DUBY, G., "Estructuras de parentesco y nobleza...", citado.

<sup>45</sup> PORTELA, E. y PALLARES, M. C., "Elementos para el análisis de la aristocracia altomedieval...", citado; "Aristocracia y sistema de parentesco...", citado.

<sup>46</sup> BECEIRO PITA, I. y CÓRDOBA DE LALLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad...*, citado.

<sup>47</sup> ALVAREZ BORGE, I., "La nobleza castellana en la edad media...", citado.

<sup>48</sup> CALLEJA PUERTA, M., *El conde Suero Vermúdez...*, citado.

ciente de Juan F. Utrilla sobre los linajes nobiliarios aragoneses<sup>49</sup>. Este conjunto de trabajos se enfoca, de forma característica, en el período posterior al siglo XI. Los estudios sobre la nobleza en el período medieval temprano seguirían, por algún tiempo, bajo la férula de la tesis gentilicia, cuya autoridad recién comenzaría a ser puesta en tela de juicio hacia fines de los noventa<sup>50</sup>.

La aplicación del modelo de Duby a las estructuras de parentesco de la aristocracia castellano-leonesa ha tenido un efecto altamente condicionante de la observación, ya que supuso emprender el análisis tomando como referente un conjunto de cualidades jerarquizadas subjetiva y apriorísticamente. El modelo de linaje que Duby observa en la nobleza francesa fue convertido así en una construcción típico-ideal a partir de la cual se evaluaron las estructuras de parentesco de la aristocracia del norte hispánico. Esto implicó que el análisis se haya orientado a la verificación de la existencia o inexistencia de ciertos rasgos que, como la filiación agnaticia o la primogenitura, se consideraban intrínsecos al linaje.

Esta metodología de análisis revela, por otra parte, la pervivencia de una mirada galocéntrica sobre la historia de España, largamente presente en la historiografía tradicional y cuya máxima representación se encontraba en las tesis de C. Sánchez Albornoz sobre la inmadurez del feudalismo hispánico<sup>51</sup>. Desde este punto de vista, el concepto de linaje construido por Duby ha operado en el análisis de las estructuras de parentesco de la nobleza castellano-leonesa de la misma forma que el concepto de feudalismo “clásico” operó sobre los historiadores tradicionales en la definición de los feudalismos periféricos.

El resultado de esta metodología ha sido la instalación en la historiografía de la idea de que en el reino castellano-leonés la formación de los linajes nobles cristalizaría recién hacia las postrimerías del siglo XIV, mientras que para la alta y la plena edad media, por el contrario, se presentaría una estructuración familiar cognaticia, horizontal, poco cohesionada y con escasa profundidad genealógica, similar a la *Sippe*. Como correlato de esta estructuración del paren-

---

<sup>49</sup> MATTOSO, J., *A nobreza medieval portuguesa. A familia e o poder.*, Lisboa, 1981; UTRILLA UTRILLA, J. F., “De la aristocracia a la nobleza: hacia la formación de los linajes nobiliarios aragoneses”, en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, citado, pp. 229-254.

<sup>50</sup> Véase por ejemplo ÁLVAREZ BORGE, I., *Poder y relaciones sociales...*, citado, pp. 27-130.

<sup>51</sup> Ver SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. “La potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla (siglos VIII-XIII)”, en *Estudios sobre las instituciones medievales españolas*, México, 1965, entre otras obras.

tesco, se dedujo una fragilidad económica y política de los grupos aristocráticos en los siglos centrales de la edad media. Desde esta perspectiva, el feudalismo sólo se configuraría plenamente desde fines del siglo XIV con la constitución del mayorazgo, expresión de la instauración de la primogenitura masculina y, en consecuencia, de la consolidación del linaje.

Sin embargo, las conclusiones que se derivan del modelo dan lugar a una discordancia historiográfica muy acusada en torno a la cronología de la formación del sistema feudal en el norte hispánico. En efecto, la idea de un feudalismo que se estructura en el siglo XIV resulta contradictoria con los resultados que, desde los años setenta, obtenían los historiadores que, rebatiendo las tesis de Sánchez Albornoz, demostraban un desarrollo del feudalismo castellano-leonés desde una época más temprana<sup>52</sup>.

### Balance y perspectivas

La ruptura con el positivismo ha conducido a los historiadores a buscar en las ciencias sociales modelos y teorías para interpretar los datos empíricos proporcionados por las fuentes. Pero esto no implicó, en la mayor parte de los casos, una transposición global de paradigmas sino una introducción fragmentaria y combinada de esquemas, muchas veces contradictorios, a fin de resolver los problemas concretos que entraña la investigación histórica<sup>53</sup>.

Hemos visto cómo esta heterogénea coexistencia de modelos operó en el estudio del parentesco de la nobleza castellano-leonesa. Se trata de la adopción concurrente, para dos períodos históricos distintos, de perspectivas interpretativas de matrices teóricas profundamente discordantes. De un lado, un esquema evolucionista cuyo presupuesto teórico es el desenvolvimiento de las formas familiares desde un estado de promiscuidad primitiva hacia la familia conyugal monogámica. De otro, un modelo estructuralista que, negando la existencia de una forma originaria de promiscuidad sexual, postula la existencia de un tabú

---

<sup>52</sup> Véase por ejemplo GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. "La época medieval", en *Historia de España Alfaguara*, II. Madrid, 1973; BARBERO, A. y VIGIL, M. *La formación del feudalismo...*, citado; MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M. "Ruptura social e implantación del feudalismo...", citado; ESTEPA, C. "Formación y consolidación del feudalismo...", citado.

<sup>53</sup> La independencia de los historiadores de las teorías generales o su adopción parcial es sostenida por ASTARITA, C., "Crisis en la historia. Revisión y perspectivas.", *Edad Media. Revista de Historia.*, 9, 2008, pp. 67-71.

universal del incesto y, a partir de la instauración de un principio de exogamia, hace de la alianza el eje de todo sistema de parentesco<sup>54</sup>.

Algunos elementos interpretativos concretos permiten cristalizar la conflictividad teórica latente. Las discordancias se hacen explícitas en las explicaciones sobre los rasgos de filiación matrilineal que se constatan dentro de la nobleza. Para Barbero y Vigil, la importancia de la mujer en el período medieval temprano derivaba de la existencia de un matriarcado primitivo. El rol destacado de las hijas de los reyes en el acceso al trono de sus maridos es interpretado como un vestigio de un tipo de sucesión matrilineal indirecta, que remite a la organización gentilicia de los pueblos del norte hispánico. La filiación matrilineal constituye así un rasgo residual en la evolución, por la que toda sociedad transita, entre la gens y la familia conyugal. En Duby, por el contrario, la importancia de la mujer no deriva de la existencia de un matriarcado primitivo sino a su rol dentro del sistema de alianza. El intercambio de mujeres aparece, desde la óptica estructuralista, como el cimiento del sistema de parentesco y, a la vez, como elemento articulador de la jerarquía nobiliaria y de las relaciones políticas.

Claro que la contradicción entre los esquemas explicativos no suele manifestarse de forma evidente. Se trata más bien de una matriz teórica que subyace en las interpretaciones de forma insensible. Tampoco estos modelos son presentados por los historiadores como esquemas antagónicos. Coexisten sin desavenencias, operando sobre investigaciones referidas a períodos históricos distintos. Esta convivencia acrítica de modelos, que en casos extremos puede encontrarse en seno de la obra de un mismo autor<sup>55</sup>, remite a la autoridad que han adquirido las obras que les dieron origen. Son *obras ejemplares*, respetadas por gran parte de los historiadores y cuyos argumentos y categorías de análisis son perpetuados en el estudio de determinadas problemáticas<sup>56</sup>. Éste es el lugar que han tenido en la historiografía las obras de Barbero y Vigil y de Duby en el análisis del parentesco de la nobleza castellano-leonesa para dos momentos diferenciados de la edad media.

---

<sup>54</sup> Puede encontrarse un enunciado sintético de estos esquemas confrontados en ZONABEND, F., "De la famille. Regard ethnologique sur la parenté et la famille.", en Burguière, A. *et al.*, *Histoire de la famille*, citado, pp. 16-20.

<sup>55</sup> Es el caso de Álvarez Borge, quien adhiere al evolucionismo de la tesis gentilicia para la alta edad media, y al modelo de Duby para la plena edad media. Cfr. ÁLVAREZ BORGE, I., *Poder y relaciones sociales...*, citado, pp. 27-130; "La nobleza castellana en la edad media...", citado.

<sup>56</sup> El concepto es de ASTARITA, C., "Crisis en la historia...", citado, pp. 71-76.

Esto no niega la introducción de correcciones parciales de cada modelo. Con respecto a la tesis gentilicia, un ejemplo de progresivo distanciamiento lo constituye J. M. Mínguez, quien aclara que el feudalismo no se originó directamente de la estructura gentilicia sino del campesinado libre desligado del parentesco extenso, si bien agrega que “parece razonable aceptar la pervivencia en ciertos sectores o estratos sociales de estructuras si no gentilicias propiamente tales, sí de formas de organización que aún conservan la impronta de aquéllas”<sup>57</sup>.

Por su parte, el modelo de Duby fue objeto de algunos ajustes en su aplicación al caso castellano, introduciéndose algunos matices diferenciales que impuso la base empírica. Para I. Beceiro y R. Córdoba, por ejemplo, “la primacía de la masculinidad en transmisión de bienes no implica necesariamente la primogenitura como única y constante vía de selección”. Los autores ponen en consideración asimismo “la fuerza que siguen teniendo los elementos bilaterales o cognáticos” en los sistemas de parentesco del norte hispánico<sup>58</sup>. La realidad que emergía de las fuentes y chocaba con el modelo de referencia hizo necesario, en ocasiones, la adopción de nuevos fragmentos de teoría. Es el caso del concepto de *devolución divergente de los bienes* de Jack Goody, que sirvió para explicar el peso de la filiación cognaticia<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M., “En torno a la génesis de las sociedades peninsulares altomedievales. Reflexiones y nuevas propuestas”, *Stvdia Historica. Historia Medieval*, 22, 2004, p. 175 y cita p. 185. También se deben mencionar MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M. “Sociedad esclavista y sociedad gentilicia en la formación del feudalismo asturleonés” y ESTEPA DÍEZ, C. “Comunidades de aldea y formación del feudalismo: Revisión, estado de la cuestión y perspectivas”, ambos en Hidalgo, M. J., Pérez, D. y Gervás, J. R. (eds.) *“Romanización” y «Reconquista» en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998; LORING GARCÍA, M. I. “Sistemas de parentesco y estructuras familiares en la Edad Media”, en De la Iglesia Duarte J. I. (ed.), *La familia en la Edad Media*, citado, pp. 18 y 35.

<sup>58</sup> BECEIRO PITA, I. y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad...*, citado, pp. 36 y 37, resp.

<sup>59</sup> El concepto en GOODY, J., *La evolución de la familia...*, citado, pp. 315 y ss. Es adoptado por BECEIRO PITA, I. y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad...*, citado, p. 37; LORING GARCÍA, M. I., “Sistemas de parentesco y estructuras familiares en la Edad Media” y ALVAREZ BORGE, I. “La nobleza castellana en la edad media: familia, patrimonio y poder”, ambos en De la Iglesia Duarte, J. I. (ed.) *La familia en la Edad Media*, citado, p. 15 y p. 224-225, resp.

La autoridad de las obras ejemplares tampoco bloqueó por completo el desarrollo de terceras vías. Pascual Martínez Sopena estudió la nobleza leonesa evitando los condicionamientos de la tesis de Duby. Reyna Pastor, por su parte, analizó las estrategias de matrimonio y parentesco de la clase feudal en Castilla y León desde una óptica que invierte los supuestos estructuralistas: siguiendo a Goody, se rige por la idea de que la base de los sistemas de parentesco no está en la norma, en una supuesta prohibición universal del incesto, sino en las estrategias de reproducción material y social de la clase de poder<sup>60</sup>.

Aquí nos hallamos ante una nueva mirada sobre el parentesco, que remite, de forma más amplia, a una aproximación completamente diferente a las ciencias sociales, que fuera abierta por Pierre Bourdieu. Frente a un estructuralismo que había sustraído al sujeto del análisis social, Bourdieu reintroduce al agente, a la acción, a la práctica, sin que esto signifique un retorno al subjetivismo individualista. El eje se desplaza de la regla a las estrategias. Pero estas estrategias son el producto del *habitus*, de la incorporación individual de los imperativos sociales asociados con la reproducción del orden social<sup>61</sup>. Esto inaugura una nueva perspectiva en el análisis del parentesco. El matrimonio y las tradiciones sucesorias pasan a ser concebidas como estrategias de reproducción social. Y esas estrategias son entendidas como parte de un conjunto o sistema de estrategias, pero también en función de las estrategias anteriores, es decir, reintroduciendo la dimensión histórica de la práctica social<sup>62</sup>.

Nuevamente las ciencias sociales nos brindan a los historiadores conceptos y sistemas teóricos para interpretar nuestras fuentes. Las posibilidades que propicia este enfoque parecen enormemente fecundas. Pero no debemos olvidar que la adopción de la teoría social en el campo histórico es riesgosa; su aplicación acrítica puede conducir a argumentaciones inconsistentes o, como se ha observado en el presente estudio, a interpretar la historia desde la armónica coexistencia de teorías antagónicas.

---

<sup>60</sup> PASTOR, R., "Estrategias de los poderes feudales: matrimonio y parentesco", citado. El modelo de referencia, GOODY, J., *La evolución de la familia...*, citado, cap. 6.

<sup>61</sup> Una formulación sintética en BOURDIEU, P., "De la regla a las estrategias", en *Cosas Dichas*, Buenos Aires, 1988.

<sup>62</sup> Véase BOURDIEU, P., «Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction», *Annales E.S.C.*, 4-5, 1972 ; "Stratégies de reproduction et modes de domination", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 105, 1994.